



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION HCD N° 03/05

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Actis Adriana y las Lic. Defagó Daniela y Petrovic Nilda, para que se autorice a la **Mgter. Casilda RUPÉREZ** y a la **Lic. Patricia BERTOLOTTO** -docentes de esta Facultad-, a llevar a cabo el análisis estadístico de los datos obtenidos en el proyecto de extensión universitaria “ Desde la escuela y con el arte: creando hábitos alimentarios saludables para la prevención del cáncer”;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los docentes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la **Mgter. Casilda RUPÉREZ** y a la **Lic. Patricia BERTOLOTTO** a llevar a cabo el análisis estadístico de los datos obtenidos en el proyecto de extensión universitaria mencionado.

ARTICULO 2°.- Las nombradas podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.

PS


Dr. MIGUEL A. RÉ
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M.A.F